El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito Veintiséis de Octubre es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Piura, con una superficie de 110 km^2. Creado por Ley N° 29991, publicada el 03 de febrero de 2013, siendo Presidente de la República el Teniente Coronel Ollanta Moisés Humala Tasso;

Que, el distrito Veintiséis de Octubre tiene como capital al núcleo urbano San Martín, limita por el Norte y Noreste y Este con el distrito de Piura, por el Sureste con el distrito de Piura, por el Sur, Suroeste y Oeste con el distrito de Catacaos y por el Noroeste con la provincia de Sullana;

Que, el distrito Veintiséis de Octubre a través de su gobierno local, presenta como visión de desarrollo ser un lugar de encuentro de la cultura regional, además de ser el centro industrial de Piura, que conserva sus recursos naturales y se caracteriza por sus autoridades, ciudadanía y organizaciones sociales con valores, que logran un distrito ordenado con educación y salud inclusiva, seguro e integrado física y socialmente;

Que, el distrito Veintiséis de Octubre recuerda a través de la historia a sus incansables fundadores Alejandro Ausberto Merino Córdova, Abraham Parrilla Troncos, Santos Ayala Chunga, Humberto Toro Carhuapoma, Hugo Cánova Delgado, Carlos Flores Domínguez, Víctor Flores Carruitero, Viviana Zapata Rodríguez, Andrés Sánchez Rosas, Pedro Ludeña Rimaycuna, Patricio Bermeo García, José Jiménez Saavedra, entre otros dirigentes que de manera anónima

trabajaron en la creación de un nuevo distrito, que sirva para elevar la calidad de vida de todos los residentes locales;

Que, el distrito Veintiséis de Octubre, es conocido como un "Lugar de Encuentro" debido a que alberga a pobladores migrantes de todas las provincias de la Región Piura, principalmente de las provincias de Ayabaca, Sullana y Huancabamba, los que se integraron con familias llegadas desde las localidades del Bajo Piura, como Bernal, Cura Mori, Catacaos, Vice y Rinconada Llícuar;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda merecido homenaje al celebrar el 03 de febrero de 2022, el noveno aniversario de creación del distrito Veintiséis de Octubre;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su fervoroso reconocimiento, saludo y felicitación al distrito Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura, Departamento de Piura, al conmemorar el día 03 de febrero del 2022, su NOVENO aniversario de creación.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, política, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al crecimiento familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al Licenciado DARWIN GARCÍA MARCHENA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y ciudadanos en general.

Lima, febrero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/02/2022 08:55:29-0500